

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2021**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

GRUPO PSOE (equipo de gobierno)

Ilma. D^a M^a Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde (PSOE). *Asiste a distancia*

Ilmo. D. Andrés García-Caro Medina, 4^o Teniente de Alcalde (PSOE). *Asiste a distancia*

D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE).

D. Javier Cortes Monasterio (PSOE)

D^a Margarita Fernández de Marcos Honrado (PSOE). *Asiste a distancia*

D. Antonio Luis Escobar Extremera (PSOE)

GRUPO Cs (equipo de gobierno)

Ilmo. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, 1^{er} Teniente de Alcalde (Cs)

Ilmo. D. Ángel Buenache Moratilla, 3^{er} Teniente de Alcalde (Cs)

Ilmo. D. Juan Olivares Martín, 5^o Teniente de Alcalde (Cs)

D^a Patricia Hernández Ruiz-Medrano (Cs)

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo (Cs)

GRUPO PP

D^a Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D. Ismael García Ruiz (PP)

D. Marcos Zurita Cortés (PP)

D^a María Antonia Ordóñez Lara (PP).

D. Diego Domingo García Muñoz (PP).

D. Carlos Bolarin Díaz (PP).

D^a M^a Carmen Pérez Flores (PP).

GRUPO II-ISSR

D. Juan Torres García (II-ISSR). *Asiste a distancia*

D^a María del Carmen Palacios Horrillo (II-ISSR).

GRUPO VOX

D. Alejandro Caro Manzanero (Vox)

D^a Mónica Llorente Krüger (Vox)

GRUPO Más Madrid-IU-Equo

D. Javier Heras Villegas (Más Madrid-IU-Equo)

GRUPO Podemos

D. Juan Bautista Angulo Cenjor (Podemos)

INTERVENTOR GENERAL:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
D^a María Rosa Morales Martínez,
(TITULAR DEL O.A.J.G.L. Art. 13 de la Ley 40/2015)

El presente documento escrito recoge los Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión. Por lo que respecta a las intervenciones que se produjeron durante la sesión plenaria, cabe remitirse a la correspondiente vídeoacta.

Para facilitar la labor de Concejales y ciudadanos en el examen y consulta del desarrollo de la sesión (incluidas las intervenciones que se produjeron en la misma), a continuación del título del asunto del orden del día se ha incluido el enlace al momento correspondiente del vídeo de la sesión plenaria.

Atendidas las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos de emergencia sanitaria y con el fin de hacer compatible el derecho de participación en los asuntos públicos con la aplicación de las medidas de seguridad, la sesión es parcialmente presencial y por medios telemáticos y no será pública pero sí podrá seguirse en directo de forma telemática pues se retransmitirá vía streaming, como viene siendo habitual.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las doce horas y diez minutos del día 7 de julio de 2021, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Acto seguido se pasa a tratar el único asunto del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO FINANCIERA RELATIVO A LA PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-extraordinario-de-7-de-julio-de-2021/0>

El Sr. Alcalde somete a votación el asunto, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **12** (7 PSOE, 5 Cs)

VOTOS EN CONTRA: **12** (7 PP, 2 IIISSR, 2 Vox, 1 Podemos)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **1** (1 Más Madrid-IU-Equo)

Acto seguido se efectúa nueva votación al amparo de lo dispuesto en los artículos 46 y 124.4.d) de la Ley 7/1985 y artículo 100.2 del RD 2568/1986

VOTOS A FAVOR: **12** (7 PSOE, 5 Cs)
VOTOS EN CONTRA: **12** (7 PP, 2 IIISSR, 2 Vox, 1 Podemos)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **1** (1 Más Madrid-IU-Equo)

Repitiéndose el resultado de empate en esta segunda votación, el Excmo. Sr. Alcalde ejerce el voto de calidad pronunciándose a favor de la aprobación del dictamen. Por todo ello, de conformidad con los artículos mencionados anteriormente, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

Vistos los informes favorables emitidos por la Intervención Municipal y por la Asesoría Jurídica, ambos de fecha 28 de junio de 2021.

Vista la aprobación del proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2021 por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 29 de junio de 2021, de conformidad del artículo 127.1.b) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el informe del Consejo Económico y Social de fecha 2 de julio de 2021.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Económico Financiera de fecha 2 de julio de 2021.

Vista la competencia del Pleno de la Corporación para aprobar los Presupuestos, de conformidad con el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985.

ACORDAMOS:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para 2021 y los estados de previsión de gastos e ingresos de la sociedad mercantil Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento.

Con el siguiente resumen:

ESTADO CONSOLIDACIÓN ESTADO DE GASTOS

Capítulos		Presupuesto Ayuntamiento	Presupuesto EMSVSS	Ajustes de consolidación	Presupuesto Consolidado
I	A) Operaciones corrientes				
	Gastos de personal	33.700.000,00	521.031,34		34.221.031,34
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	37.633.345,82	419.619,36		38.052.965,18
III	Gastos financieros	365.000,00	110.897,00		475.897,00
IV	Transferencias corrientes	7.929.505,25			7.929.505,25
V	Fondo de Contingencia	399.801,82			399.801,82

Capítulos		Presupuesto Ayuntamiento	Presupuesto EMSVSS	Ajustes de consolidación	Presupuesto Consolidado
	B) Operaciones de capital				
VI	Inversiones reales	339.513,66	505.494,71		845.008,37
VII	Transferencias de capital	0,00			0,00
VIII	Activos financieros	0,00			0,00
IX	Pasivos financieros	180.000,00	437.152,00		617.152,00
	Total Presupuesto de Gastos	80.547.166,55	1.994.194,41	0,00	82.541.360,96

ESTADO CONSOLIDACIÓN 2021

Capítulos		Presupuesto Ayuntamiento	Presupuesto EMSVSS	Ajustes de consolidación	Presupuesto Consolidado
	A) Operaciones corrientes				
I	Impuesto directos	43.618.388,01			43.618.388,01
II	Impuesto indirectos	5.285.624,00			5.285.624,00
III	Tasas y otros ingresos	11.461.644,33	172.095,18		11.633.739,51
IV	Transferencias corrientes	17.782.375,10			17.782.375,10
V	Ingresos patrimoniales	2.220.200,00	1.261.251,90		3.481.451,90
	B) Operaciones de capital				
VI	Enajenación inversiones reales	0,00	65.500,00		65.500,00
VII	Transferencias de capital	0,00	202.222,00		202.222,00
VIII	Activos financieros	0,00	0,00		0,00
IX	Pasivos financieros	180.000,00	353.610,43		533.610,43
	Total Presupuesto de Ingresos	80.548.231,44	2.054.679,51	0,00	82.602.910,95

SEGUNDO.- Aprobar la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual para el año 2021.

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, tal y como aparecen redactadas en el expediente.

CUARTO.- Someter el Presupuesto General de la Corporación a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles para su examen y presentación de reclamaciones, con simultánea publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, considerándose definitivamente aprobado en ausencia de reclamaciones.

QUINTO.- El Presupuesto General, definitivamente aprobado, se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General Consolidado. Así mismo, se procederá a la publicación de cada una de las plantillas integrantes de los Presupuestos que forman el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión a las catorce horas y veinticuatro minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretaria General del Pleno, en suplencia de su Titular, doy fe.

<p>La Titular del O.A.J.G.L. en suplencia del Secretario General del Pleno, antes de la aprobación del acta</p> <p>MORALES MARTINEZ MARIA ROSA</p>	<p>SECRETARIO Fecha de firma: 09.07.2021 11:46:56 HASH: c630c646bc6429be044a3ec875de2cea0b7a7dce</p>
---	--

<p>La Titular del O.A.J.G.L. en suplencia del Secretario General del Pleno, en la sesión de aprobación del acta</p> <p>PELAEZ BERZAL MARIA TERESA</p>	<p>Visto Bueno del Alcalde en la sesión de aprobación del acta</p> <p>ROMERO MORRO NARCISO</p>	<p>SECRETARIO Fecha de firma: 16.07.2021 12:42:02 HASH: 0408c0dd079b76a28ace8f636b0313d93 c801801</p> <p>ALCALDE Fecha de firma: 16.07.2021 13:26:05 HASH: 9f05d1aab00c01b955923751ee70cc86d e303085</p>
--	---	--

DILIGENCIA DE SUBSANACIÓN

Para hacer constar que se ha advertido, después de haberse firmado este acta, error informático al seleccionar el certificado de firma electrónica, figurando firmada por M^a Teresa Peláez Berzal en lugar de por M^a Rosa Morales Martínez, procediéndose mediante la presente a subsanar dicho error.



La Titular órgano apoyo J.G.L. en suplencia
del Secretario General del Pleno

Firmado por MORALES MARTINEZ
MARIA ROSA - ***** el día
11/08/2021 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios